

PERMISO DE OBRA MENOR

 AMPLIACION MENOR A 100 M2

 MODIFICACION
sin alterar estructura

 ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
RECOLETA

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO

61

FECHA :

21 DIC. 2016

ROL S.I.J

0264-0320

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 2855/2015 de fecha 14/10/2016
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1167 de fecha: 28/09/2016
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda).

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de Ampliación Menor a 100 m2
(especificar)
- para el predio ubicado en calle/avenida/camino Artesanos
N° 719 local 51 Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo _____
Urbano sector _____
(URBANO O RURAL)
- que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba Pierde
(MANTENE O PIERDE)
- los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial: _____

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
Soc. Inmobiliaria e Inversiones CRECER S.A.			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO:	R.U.T.		
Manuel Ruiz Zoreda			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		

NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
Luis Guajardo Herrera			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
Luis Guajardo Herrera			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
---		---	---

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LAS MODIFICACIONES INTERIORES						
SUBTOTAL DERECHOS MODIFICACIONES INTERIORES				1,5	%	\$ -
PRESUPUESTO DE LAS AMPLIACIONES				0	m2	\$ -
SUBTOTAL DERECHOS AMPLIACIONES				1,5	%	\$ -
SUB-TOTAL DERECHOS MUNICIPALES						\$ -
RECARGO 50% REGULARIZACIÓN (Art. 133° L.G.U.C.)				50	%	\$ -
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	\$ -
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)		\$ -
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				(-)		\$ -
TOTAL A PAGAR						\$ 52.430
GIRO INGRESO MUNICIPAL				N°	28.487.696	FECHA
CONVENIO DE PAGO				N°		FECHA
						21/12/16

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- La propiedad cuenta con Certificado - Constancia de existencia de Edificación Antigua N° A-15/06 del 08.09.2006, otorgado por la Dirección de Obras de Recoleta.
- 2.- Esta obra menor amplía 22,72 m2 en 2° piso, quedando una superficie total construida de 41,42 m2 con destino COMERCIAL - Fuente de soda.
- 3.- Las propiedades tienen una superficie total construida de 31,52 m2 en dos pisos para el local 75, con destino Equipamiento de Comercio (Fuente de Soda) de escala Básica.
- 4.- Permanentemente deberá cumplir con:
 - A.- título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
 - B.- título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
 - C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 5.- El presente permiso de edificación no implica la recepción definitiva automática de la propiedad, debiendo ejercerse, una vez ejecutadas las obras, la solicitud de recepción definitiva.
- 6.- El presente permiso cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación.
- 7.- Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar en fachada del local copia del presente permiso de obra menor, debidamente protegido de los agentes ambientales, manteniéndolo durante toda la faena.
- 8.- Los derechos han sido calculados según las especificaciones técnicas, planimetría y formulario INE, para una superficie de 22,72m2 en categoría C-4.

PAGADO

JHZ/TGM/tgm 20.12.2016



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE